



Congelan hasta febrero aplicar Plan B electoral

Plan B en materia electoral que fue aprobado por el Congreso de la Unión no podrá entrar en vigor en enero próximo. La eliminación en la Cámara de Diputados, a última hora, de la cláusula de “vida eterna” que permitía a partidos transferir votos para asegurar su registro, impedirá que el Ejecutivo federal pueda publicar las leyes y, por tanto, al menos hasta el 1 de febrero --cuando inicia el próximo periodo ordinario de sesiones-- el INE seguirá operando de manera normal.

<https://www.elvigia.net/nacional/2022/12/17/congelan-hasta-febrero-aplicar-plan-electoral-406844.html>